



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.642.1

MAT: Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de Implementación para Taller Instrumental para escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa”.

Laja, 10 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de Implementación para Taller Instrumental para escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa”;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 982 de fecha 16 de noviembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°656 de fecha 12/11/2015, emitida por escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de Implementación para Taller Instrumental para escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa”.

2.- AUTORÍZASE, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

3.- ESTABLÉZCASE, la comisión de evaluación de ofertas, que estará conformada por: Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Director escuela D-975 José Abelardo Núñez, Monitor Encargado Taller Instrumental escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa, o quienes los reemplacen.

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a las cuentas presupuestaria N°2152905999 “Otras”, Fondos Subvención Escolar Preferencial, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvía
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



José Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE